



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL MILITAR EN EL ÁMBITO CIVIL Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE DEFENSA.

El convenio establece que el MINISDEF difundirá a través de medios internos de información la convocatoria y procedimiento para la asignación de becas que la UNIR pone a su disposición.

Convocatoria

Primavera 2020

Cuantía

La UNIR pone a disposición del MINISDEF, dos becas anuales del 50%, que podrán otorgar libremente a sus beneficiarios. Dichas becas se aplicarán al importe total de ECTS matriculados en el primer curso de los Grados de Derecho, Criminología, ADE y Psicología y al importe total de la primera matrícula en el caso de los Estudios de postgrado siguientes:

- Másteres universitarios: todos los que inician en primavera 2020 (salvo titulaciones habilitantes).

Estas becas no se podrán acumular a ningún otro tipo de descuento existente.

Plazo de solicitud

Del 1 de enero 2020 al 31 de enero 2020.

Fecha de publicación de alumnos becados

17 de febrero de 2020

Criterios de selección

Los criterios de selección establecidos por DIGEREM/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral y por la UNIR son los siguientes:

- Encontrarse en la situación de servicio activo o en la situación administrativa de excedencia por razón de violencia de género.
- Estar inscrito en la plataforma SAPROMIL antes del 31 de enero de 2020.
- Nota media de los estudios que dan acceso al título que quieran estudiar.
- Tendrán preferencia:
 1. Se dará prioridad al personal que mantenga una relación de servicios de carácter temporal con las FAS y con mayor tiempo de servicios. En caso de igualdad se priorizará al de menor edad.
 2. El personal militar de carrera con mayor tiempo de servicios. En caso de igualdad se priorizará al de menor edad.



Procedimiento

- La SDG de Reclutamiento y Orientación laboral difundirá la convocatoria de las becas.
- Los potenciales alumnos contactarán con la UNIR a través de los procedimientos de contacto habituales.
- La UNIR les informará del precio que les corresponde por convenio y ampliará la información sobre **las becas del 50%, que otorgará el MINISDEF, en base a los criterios coordinados con UNIR.**
- Realizar la reserva de matrícula en la UNIR y enviar al asesor su expediente académico, incluyendo el formulario de solicitud de beca que el asesor de la UNIR le hará llegar.

IMPORTANTE: en dicho formulario, la casilla de cesión de datos al MINISDEF ha de estar marcada.

- Cuando la reserva esté realizada, el formulario correctamente cumplimentado y el alumno haya enviado su expediente con la nota media, la UNIR registra sus datos y nota media.
- Una vez finalizado el plazo de solicitud, la UNIR enviará el listado al MINISDEF/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral.
- MINISDEF/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral comunicará a la UNIR los nombres de los becados antes del día 17 de febrero de 2020.
- MINISDEF/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral comunicará a los solicitantes de la beca si han resultado becados o no.
- El asesor de la UNIR prosigue con la matriculación habitual.

IMPORTANTE

LOS ALUMNOS NO BECADOS TIENEN UN DESCUENTO MÍNIMO DEL 25% EN LA MATRICULACIÓN PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO COMO CONTEMPLA EL CONVENIO.